

EXP-UNC: 59163/2019

CÓRDOBA, 26 DIC 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 59163/2019, por el cual la alumna Amalia Baggini, DNI 17.671.144, solicita la prórroga de regularidad en la materia "Comunicación Visual" correspondiente a la Tecnicatura a Distancia en Producción y Realización en Medios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que la Directora de Carreras Cortas, Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, autoriza de manera excepcional y por única vez la prórroga de la regularidad solicitada hasta el 31 de julio de 2020.

Que resulta necesario habilitar en el sistema Guaraní la prórroga mencionada a fin de que la alumna se encuentre habilitada a inscribirse en la asignatura Comunicación Visual, correspondiente a la Tecnicatura a Distancia en Producción y Realización en Medios del Área de Educación a Distancia.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, excepcionalmente, a la alumna Amalia Susana Baggini, DNI 17.671.144, el plazo de regularidad de la asignatura "Comunicación Visual" correspondiente a la Tecnicatura a Distancia en Producción y Realización en Medios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, hasta el 31 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2º: Disponer que a través del Despacho de Alumnos se proceda a habilitar a la alumna Amalia Baggini, en el sistema Guaraní a inscribirse en la asignatura mencionada y por el término de la prórroga conforme el art. 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría Académica y a Despacho de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº:

1289



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba